

Cuenca 10 de Mayo del 2017

Señor
Santiago Javier Bravo Acurio
Ciudad:

De mi consideración:

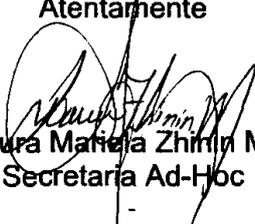
Por la presente me es grato comunicarle que mediante acto constitutivo de la Compañía **BOOKING PAX "BOOPAX" S.A** se le nombró como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de cinco años.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y según el artículo décimo segundo, a Usted le corresponde en su calidad de Presidente subrogar al Gerente General de la Compañía en caso de ausencia temporal o definitiva hasta cuando la Junta General de Socios resuelva lo conveniente.

Como es de su conocimiento, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Séptima de Cuenca, Dra. Doris Cabrera Rojas, el 09 de Mayo del 2017, se constituyó legalmente esta Compañía.

Se dignará inscribir este nombramiento juntamente con su aceptación.

Atentamente



Abg. Laura Mañela Zhirin Méndez
Secretaría Ad-Hoc

ACEPTACION: Dejo constancia que en esa fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BOOKING PAX "BOOPAX" S.A.** y tomo posesión del mismo. Cuenca 10 de Mayo del 2017.



SANTIAGO JAVIER BRAVO ACURIO
C.I. 010442501-2



TRÁMITE NÚMERO: 5416

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2017
NÚMERO DE LIBRO:	1275
TÍTULO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

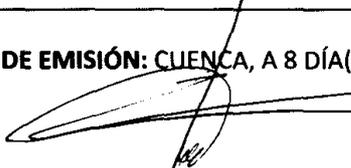
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOOKING PAX "BOOPAX" S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BRAVO ACURIO SANTIAGO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	0104425012
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

